

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 119 Fecha Estado: 18/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200014400	Ejecutivo Singular	CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.	PASTELEROS SAS	Auto resuelve recurso NO REPONER el auto del 21 de agosto de 2020. Inicia término contestación.	15/07/2022		
05001310301320210005400	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	INVERSIONES UCRANIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Control de legalidad. Medida de saneamiento. Avalúos estimativos de indemnización -Decreto 1073 de 2015. Requiere nuevamente auxiliares de la justicia. No resuelve recurso de reposición por sustracción de materia.	15/07/2022		
05001310301320210011800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	MANUEL JULIAN RODRIGUEZ MERCADO	Auto resuelve solicitud Auto corrige sentencia, error por cambio de palabras.	15/07/2022		
05001310301320210019600	Verbal	JOSE JESÚS GOMEZ JIMENEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JAIRO ARISTIZABAL GOMEZ	Auto resuelve recurso NO REPONE el auto del 27 de mayode 2022. CONCEDE recurso de apelación. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	15/07/2022		
05001310301320220022100	Tutelas	LEIDY YAMILE SANCHEZ BARRENECHE	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL	Sentencia tutela primera instancia Niega. Ordena notificar.	15/07/2022		
05001400302420220063801	Tutelas	PATRICIA BENJUMEA MONTOYA	EPS SAVIA SALUD	Auto decide incidente Confirma Sanción. Ordena notificar. Remitir a Juzgado de Origen.	15/07/2022		
05001400302620220056901	Tutelas	MARIA ALEXANDRA BARRERA VERA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Sentencia tutela segunda instancia Revoca Sentencia. Ordena notificar.	15/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)